



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-018-23 PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES PARA EL PAGO DE LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2023 PARA EL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:08** horas del día **17 de noviembre de 2023**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 1, fracción I, artículo 28 numeral 4, artículo 30 numeral 1, fracción I, artículo 32 numeral 1 y artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se reunieron los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios de Salud del Estado de Colima cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, así como el C.P. Carmen Daniel Villanueva Ramos, designado mediante oficio SASG/973/2023 para actuar como Asesor Técnico en el proceso de la licitación que nos ocupa, y al Lic. Alberto Rubén Darío Vergara Flores, Gerente de Trámites y Autorizaciones, como suplente con voz y voto designado mediante oficio COESPRIS No. 245/2023 por la I.B.Q. Elide Rubí Cuevas Mendoza, Comisionada Estatal para la protección Contra Riesgos Sanitarios en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado No. 249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima, para llevar a cabo el **ACTO DE FALLO** motivo de esta Licitación Pública Nacional Presencial número **36066001-018-23**, relativa a **LA ADQUISICIÓN DE VALES PARA EL PAGO DE LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2023 PARA EL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**.

El acto fue presidido por la **Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales**, Directora Administrativa, quien dio la bienvenida a todos los asistentes y que en su carácter de Presidenta Suplente solicitó a la **C.P María Susana Gallardo Gallardo**, Secretaria Ejecutiva Suplente con voz y voto, procediera a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes y a su vez realizar el pase de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto de presentación y apertura de proposiciones.

La **C.P. María Susana Gallardo Gallardo**, Secretaria Ejecutiva Suplente, informa a la presidenta que se encuentran presentes cinco de los nueve integrantes con voz y voto del subcomité por lo que existe quórum legal.

En uso de la voz la Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales, en su carácter de Presidente Suplente, procedió a someter a la consideración de los integrantes del Subcomité el orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes:

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Aprobación del orden del día de sesión.
4. Lectura el Dictamen base para el fallo.
5. Lectura del Fallo correspondiente y aprobación.

*(Firmas manuscritas)*



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-018-23  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES PARA EL PAGO DE LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO  
2023 PARA EL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

6. Asuntos Generales.
7. Levantamiento del acta correspondiente a la sesión.
8. Clausura de la sesión.

Se informó que con fundamento en el Artículo 41, numeral 1, fracción I de la Ley, las propuestas recibidas y aceptadas para su revisión detallada de los licitantes **BARGONZA, S.A.P.I DE C.V., SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., ISIBIT, S.A.P.I. DE C.V.,** y **FRABACA, S.A. DE C.V.,** fueron evaluadas por el asesor técnico **C.P. CARMEN DANIEL VILLANUEVA RAMOS,** quien emitió un dictamen que sirve como base para el fallo, por lo que le solicitó al **C.P. CARMEN DANIEL VILLANUEVA RAMOS,** hiciera uso de la voz para dar lectura el dictamen.

Como quinto punto del orden del día, Lectura del Fallo correspondiente y aprobación, se presentó el dictamen conjuntamente con los análisis realizados por el asesor técnico que sirve como base para el fallo de la Licitación Pública No. 36066001-018-23, que procede a emitir la convocante quien se encuentra facultada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 numeral 1 fracción VIII, incisos A y F, Artículo 41 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, quedando de la siguiente manera en la presente acta:

**FALLO**

De conformidad al dictamen emitido por el Asesor Técnico designado para actuar en este proceso de licitación que nos ocupa, así como lo previsto en los puntos 8 y 9 de las bases emitidas para los efectos de la presente licitación, y toda vez que es de observarse lo siguiente:

Una vez realizada la evaluación cualitativa de la propuesta presentada por los licitantes **BARGONZA, S.A.P.I DE C.V., SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., ISIBIT, S.A.P.I. DE C.V.,** y **FRABACA, S.A. DE C.V.,** se determinó que el proveedor **FRABACA, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE** con las condiciones que se mencionan en el dictamen, con los aspectos legales, técnicos y económicos establecido en la convocatoria a la licitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo anterior se adjudica al licitante **FRABACA S.A. DE C.V.** por un monto Mínimo de **\$42,790,680.00** (CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. ), IVA incluido, y un monto Máximo de **\$64,186,020.00** (SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N. ) IVA incluido, por ser la propuesta más solvente, aceptable y conveniente y no rebasar la disponibilidad presupuestal, y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Servicios de Salud del Estado de Colima.

La Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales, Presidenta Suplente sometió a consideración y votación el presente fallo, votándose por unanimidad.



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-018-23  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES PARA EL PAGO DE LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO  
2023 PARA EL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

De conformidad con el artículo 50 de la Ley al licitante adjudicado, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán presentarse a firma del contrato respectivo dentro de los 15 días naturales a partir de la presente notificación de fallo, el día que le indique el área contratante, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado No. 249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.

Así mismo con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Ley el licitante que resulto adjudicado, deberá entregar a más tardar dentro de los diez días naturales a partir de la firma del contrato la fianza de cumplimiento expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a favor de Servicios de Salud del Estado de Colima por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluyendo el impuesto al valor agregado.

Como sexto punto del orden del día en uso de la voz la Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales pregunta si alguno de los presentes tiene algún asunto general a tratar. No habiendo presentado asuntos a tratar ninguno de los presentes en este acto.

No habiendo más asuntos que tratar y en cumplimiento del séptimo punto de la orden del día, Levantamiento del acta correspondiente a la sesión, la Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales, solicitó proceder a la elaboración de la misma.

Para efectos de la notificación de la licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al de acto de fallo, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal por medio del correo que los mismos hayan proporcionado al momento de su inscripción, sin perjuicio de lo anterior se podrá proporcionar en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estando a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado No. 249, en la Colonia Burócratas Municipales, del Municipio de Colima.

Sin otro asunto que tratar como octavo punto del orden del día, Clausura de la sesión, se dio por concluido el acto de fallo, siendo las 14:28 horas del día de su inicio obviando la lectura de la presente acta por instrucción de la Presidenta Suplente del Subcomité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE COLIMA.**

**PRESIDENTA SUPLENTE CON VOZ Y VOTO**


**Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales**


Directora Administrativa de los Servicios de Salud del Estado de Colima




**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-018-23  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES PARA EL PAGO DE LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO  
2023 PARA EL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**VOCALES CON VOZ Y VOTO:**


  
**C.P. María Susana Gallardo Gallardo**  
Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales  
Secretaria Ejecutiva Suplente

  
**Dr. Arturo Ordoñez Ayala**  
Subdirector de Atención Médica  
Vocal Suplente

  
**Licda. Ramona Esparza Magdaleno**  
Subdirectora de Planeación de Proyectos y Evaluación  
Vocal Suplente

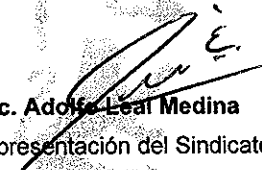
  
**LEM. Alberto Rubén Darío Vergara Flores**  
En representación de la Comisión Estatal para la  
Protección Contra Riesgos Sanitarios  
Vocal Suplente

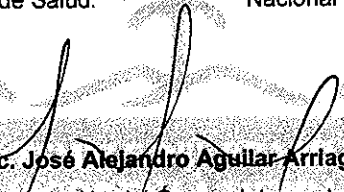
**ASESORES CON VOZ:**

  
**C.P. Juan Ramón González Fariás**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones  
Secretario técnico Suplente.

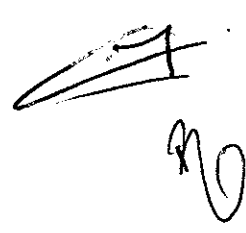
  
**Lic. Miguel Jaziel Sandoval Cazares**  
En representación de la Coordinación de  
Asuntos Jurídicos

  
**Dr. Miguel Ángel Andrade Sánchez**  
En representación del Sindicato  
Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.

  
**Lic. Adolfo Loal Medina**  
En representación del Sindicato  
Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.

  
**Lic. José Alejandro Aguilar Arriaga.**  
En representación del Órgano Interno de Control  
de Servicios de Salud del Estado de Colima

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°  
36066001-018-23, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.





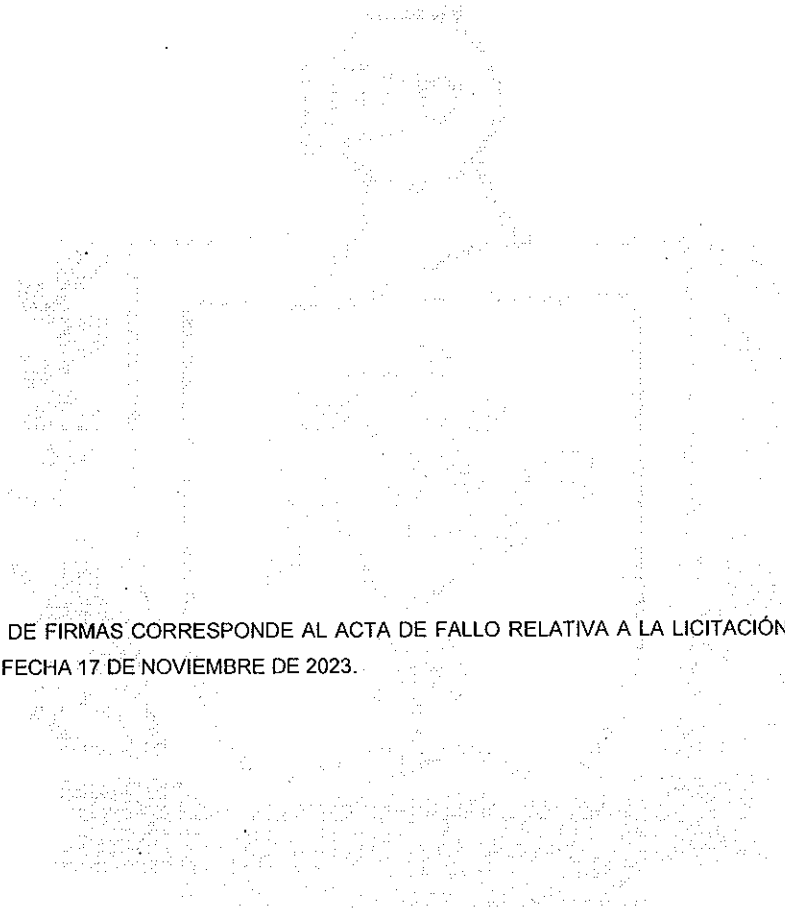
**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-018-23  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES PARA EL PAGO DE LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO  
2023 PARA EL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**ASESOR TÉCNICO**

**C.P. Carmen Daniel Villanueva Ramos**

Auxiliar Administrativo

de operación y pagos de la Subdirección de  
Recursos Humanos de los Servicios de Salud del Estado de Colima



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°  
36066001-018-23, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.